

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2019-00352-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, INFORMÁNDOLE que la parte actora, aporta prueba de notificación a la demandada SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S& C S.A. hoy en Liquidación, al correo electrónico de la misma. Informo que no obra prueba de haberse agotado la notificación a la dirección física que figura en la demanda (fl.7). Sírvasse proveer

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a la información que suministrara la parte actora, respecto a la notificación a la demandada SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S& C S.A. hoy en Liquidación, al correo electrónico de la misma, se advierte que no obra prueba de haberse realizado la notificación a la dirección aportada en la demanda (fl.7), esto es, Carrera 16 No. 19-28 Oficina 205b de la ciudad de Armenia.

Por lo anterior y con el fin de no vulnerar el derecho de defensa a la demandada, se DISPONE para que la parte actora proceda a realizar la notificación de la mencionada Entidad, a la dirección antes referida.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

24/11/2021

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7373d6f194e2473c3b17be3bb062609597271fc3248c9f5f8ea895834993814f

Documento generado en 29/11/2021 06:44:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**